



## **BASES Y CONDICIONES - “UN TORNEO DE TRUCO ÉPICO”**

El presente TORNEO DE JUEGO DE TRUCO, denominada: “**UN TORNEO DE TRUCO ÉPICO**” (en adelante el “TORNEO”), es organizado por la sociedad denominada **JIMÉNEZ RÉCORDS S.A.S.**, CUIT N° 30-71645054-2, con domicilio en avenida Rafael Núñez N° 4237, piso 1, oficina 4, B° Cerro De Las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (en adelante citado como el “ORGANIZADOR”). El TORNEO se rige por las bases que se establecen a continuación (en adelante, las “BASES”), las cuales podrán consultarse en la página web: [www.lamonamuseobar.com/truco](http://www.lamonamuseobar.com/truco) (en adelante, el “SITIO”). La comunicación de la TORNEO se desarrollará en el SITIO, Internet, y redes sociales, entre otras. (en adelante, los “MEDIOS DE COMUNICACIÓN”).

**1.- Aceptación de las BASES:** La participación en la TORNEO atribuye la condición de participante única y exclusivamente en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en las BASES e implica la aceptación plena e incondicional de lo dispuesto en las mismas. Cualquier persona que no acepte las presentes BASES, las cuales tienen carácter de obligatorias y vinculantes, deberá abstenerse de participar de la TORNEO.

**2.- Condiciones para ser participante jugador:** Podrán participar en la TORNEO únicamente personas humanas mayores de 18 años de edad al inicio de la TORNEO, no durante la misma que deberán constituirse en equipos de dos (2) participantes, en más “EQUIPO”; con excepción de: (1) el personal dependiente del ORGANIZADOR y/o (2) los cónyuges y/o parientes hasta el 2° grado de consanguinidad o afinidad de los directivos del ORGANIZADOR. El ORGANIZADOR se reserva el derecho a determinar en forma exclusiva y excluyente si algún participante está incurso en la incompatibilidad establecida y dicha resolución tiene el carácter de definitiva e inapelable

**3.- Fechas, horario y lugar del TORNEO:** La TORNEO se llevará a cabo los días 24, 25, 26 y 30 de julio de 2023 en el horario de 17:30 a 20 horas en el en el local gastronómico denominado LA MONA JIMÉNEZ MUSEO BAR, sito en avenida Rafael Núñez N° 4791 de B° Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, en adelante el “MUSEO”.

**4.- Participación:** Serán participantes de la TORNEO, los EQUIPOS hasta el día 23 de julio de 2023 en el formulario de Google Docs disponible en el SITIO que hayan abonado el arancel de inscripción de pesos seis mil (\$ 6.000) por EQUIPO, el cual incluye del derecho a participar en el TORNEO y un (1) mazo de cartas personalizado para cada PARTICIPANTE. El cupo máximo y exacto es de sesenta y cuatro (64) EQUIPOS. De la totalidad de los EQUIPOS inscriptos se irán sorteando los sesenta y cuatro (64) EQUIPOS participantes y (5) EQUIPOS suplentes, para el caso que algún EQUIPO no se presente a su partida. El plazo de espera para cada partido será de quince minutos (15´). De no presentarse un EQUIPO, tomará su lugar en el partido y en el desarrollo del TORNEO un equipo SUPLENTE conforme el orden de inscripción. De no encontrarse presente ninguno de los EQUIPOS SUPLENTE se declarará ganador de la partida al EQUIPO rival. En caso de ausencia, no se le devolverá al EQUIPO el monto de la inscripción. Cada EQUIPO deberá mantener los mismos participantes durante todo el TORNEO. Todos los gastos en que deban incurrir los PARTICIPANTES a los fines de la participación en el TORNEO y de EQUIPO ganador del PREMIO para su asignación, correrán por exclusiva cuenta de cada uno de los participantes. Para participar en el TORNEO no existe obligación de compra de producto o servicio alguno.

**5.- Metodología del TORNEO:** El TORNEO está organizado de acuerdo a un sistema de llaves que se realizará por sorteo en donde se determinan los enfrentamientos de

los sesenta y cuatro (64) EQUIPOS participantes. Se llevará a cabo una primera fase de treinta y dos (32) partidos a simple eliminación. Tras el juego, aquellos EQUIPOS que hayan ganado pasaran a la segunda fase de dieciséis (16) partidos a simple eliminación. Ambas fases se jugarán los días 24 y 25 de julio de 2023. Tras el juego, aquellos EQUIPOS que hayan ganado pasaran a la tercera fase de ocho (8) partidos a simple eliminación. Tras el juego, aquellos EQUIPOS que hayan ganado pasaran a la cuarta fase de cuatro (4) partidos a simple eliminación. Tras el juego, aquellos EQUIPOS que hayan ganado pasaran a la semi final de dos (2) partidos a simple eliminación. Tras el juego, aquellos EQUIPOS que hayan ganado pasaran a la final. La tercera fase, la cuarta fase y la semi final se jugarán el día 26 de julio de 2023. La final el día 30 de julio de 2023. Todas las partidas se realizarán en el MUSEO.

**6.- El Ganador del TORNEO y los PREMIOS:** Será el ganador de los PREMIOS (en este documento el GANADOR) el EQUIPO que gane el partido final del TORNEO. Los premios para el GANADOR consistirán en: **a)** Derecho a jugar en contra del equipo en el que participe el artista Carlos “La Mona” JIMÉNEZ, el día 30 de julio de 2023 en el MUSEO, en adelante la “FINALISIMA” y **b)** Una cena para cuatro (4) comensales (los PARTICIPANTES del EQUIPO y dos (2) comensales invitados por éstos) compartida con el artista Carlos “La Mona” JIMÉNEZ, el día 30 de julio de 2023 en el MUSEO a continuación de finalizada la FINALISIMA. La cena incluirá para cada comensal un plato de entrada, plato principal, tres (3) tragos o dos (2) gaseosas y postre. Los PREMIOS no podrán ser transferidos a otro EQUIPO ni podrán ser canjeados algún bien o servicio, bajo ninguna circunstancia. Los PREMIOS no podrán ser reemplazados por dinero. Todos los gastos en que deba incurrir el GANADOR a los fines de la asignación de los PREMIOS, correrán por su exclusiva cuenta y serán de entera responsabilidad de éste. El ORGANIZADOR no será responsable por ningún gasto o costo derivado del uso u obtención de los PREMIOS.

**7.- REGLAMENTO GENERALES DEL TORNEO:** El TORNEO se registrará por el reglamento clásico de truco de la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE TRUCO el cual estará a disposición de los participantes en el SITIO. Asimismo, se aclara que los partidos se jugarán sin “FLOR” y la “FALTA ENVIDO” equivale al número de tantos necesarios para que el equipo pase a las denominadas “buenas” si estuviera en las “malas” o para que gane la partida si está en las denominadas “buenas”. En caso de controversia en el desarrollo de alguno de los partidos, se recurrirá al veedor que se encontrará en la mesa de control cuyo fallo será inapelable.

Puntaje: Todos los partidos del TORNEO a excepción de la FINALISIMA, se jugarán a 18 puntos, 9 puntos denominados las “buenas” y 9 puntos denominados las “malas”, la pareja que primero alcance esta cantidad de puntos avanzará a la siguiente llave. La FINALISIMA consistirá en una fase al mejor de tres (3) partidos a 30 puntos, 15 puntos denominados las “buenas” y 15 puntos denominados las “malas”.

Al finalizar cada encuentro, la planilla del tanteador deberá ser firmada por un integrante de cada EQUIPO y luego ser entregada a la mesa de control para su cómputo.

Al momento de cantar: Se prohíbe cantar con palabras que suenen o sean similares a las utilizadas.

Naipes: Cada partido se desarrollará con barajas españolas de cuarenta (40) naipes exclusivos “Mandamás”, con la exclusión del mazo de los siguientes naipes: 8, 9, 10 y comodines.

Señas: El sistema de comunicación entre EQUIPOS deben ser las reglamentarias y no podrán utilizarse otras de ningún tipo, como así tampoco podrán ser alteradas. La utilización de cualquier otro sistema de señas será sancionada con la descalificación y el fallo del veedor que se encuentre en la mesa de control será inapelable.

En caso de que las EQUIPOS contrincantes no se encuentren de acuerdo para la aplicación de algún resultado, puntuación o cualquier conflicto que existiere en el desarrollo de una mano o partida, se solicitará a alguno de los veedores dispuestos por el ORGANIZADOR para que tome resolución en el conflicto. Esta resolución se considerará como determinante e inapelable, por los EQUIPOS participantes, pudiendo proceder a la eliminación de la pareja que no acate dicha resolución. Cualquier anomalía observada por él o los veedores que se entienda como manipulación o animosidad de algún participante a querer obtener una ventaja de manera no competitiva sobre sus participantes, dará lugar a estos a descalificar al EQUIPO; clasificando a su contrincante automáticamente a la siguiente ronda.

**8.- Interpretación:** 8.1.- Cualquier situación que pudiera plantearse con relación a la TORNEO y que no estuviera expresamente resuelta por estas BASES, será únicamente dirimida por el ORGANIZADOR conforme a derecho y sus decisiones serán inapelables. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá cancelar, suspender o modificar estas BASES y las del TORNEO, comunicando tal circunstancia por los mismos medios por los que se dan a conocer estas BASES. 8.2.- El ORGANIZADOR se reservan el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación, así como también se reservan el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas desleales o indebidas. Cualquier tentativa de fraude o de conducta desleal o indebida por parte de un PARTICIPANTE llevará a la nulidad de su participación. En este caso, los que incumplan esta regla serán descalificado y eliminado del TORNEO, sin generar responsabilidad alguna para el ORGANIZADOR, renunciado a ejercer cualquier tipo de acción legal en contra del ORGANIZADOR que derive de la descalificación y eliminación, proveniente del actuar fraudulento o desleal o indebido, aquí referido de dicho PARTICIPANTE. Está prohibido y será anulado por el ORGANIZADOR cualquier intento o método de participación en la TORNEO que se realice de manera mecánica, por cualquier proceso, ya sea técnico o mecánico de participación distinta a la detallada en estas BASES. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, manual programada, mecanizada o mediante el uso de perfiles y/o cuentas falsas o adulteradas que no correspondan a la verdadera identidad del PARTICIPANTE, o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados por el PARTICIPANTE. El ORGANIZADOR se reserva el derecho de eliminar a todo aquel PARTICIPANTE que participe en forma indebida y contraria a la presentes BASES.

**9.- Datos personales:** El ORGANIZADOR respeta el derecho de los PARTICIPANTES a la protección de sus datos personales, los cuales están amparados por la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326. El PARTICIPANTE que desee suprimir o conocer los datos de su persona que consten en la misma, actualizarlos o rectificar errores, deberá comunicarse por correo electrónico a los indicados en el encabezado del presente documento.

Los PARTICIPANTES autorizan al ORGANIZADOR a formar parte de sus bases de datos y para que ellos usen con fines publicitarios o de marketing directo su nombre, correo electrónico y cualquier otro dato personal suyo ingresado, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto. El hecho de participar en la TORNEO se entiende como una aceptación del participante a las condiciones sobre uso de sus datos personales aquí expuestas.

La inexactitud, ilegalidad o falsedad de los datos suministrados por los participantes, o la ausencia de alguno de ellos, invalidará la participación en la TORNEO. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N°



25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES de la Agencia de Acceso a la Información Pública, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

Los PARTICIPANTES autorizan expresamente al ORGANIZADOR a difundir sus nombres, datos personales, voz e imágenes, y los de sus familias, por todos los medios y en la forma que el ORGANIZADOR consideren conveniente, con fines publicitarios y/o promocionales y/o institucionales, sin derecho a compensación alguna, durante la VIGENCIA de la TORNEO y hasta transcurridos 24 meses de su finalización.

**10.- Responsabilidad:** El ORGANIZADOR no será responsable por ningún daño (personal o material), perjuicio o pérdida de cualquier tipo que fuere (directa, indirecta y/o consecuente) que pudieran sufrir los PARTICIPANTES en sus personas o bienes, con motivo de su participación en la TORNEO.

**11.- Publicidad de las Bases:** En cumplimiento de la legislación vigente, las presentes BASES estarán disponibles para ser leídas y consultadas durante toda la vigencia del presente, en el SITIO y en su sede comercial.

**12.- Aceptación de las Bases:** El solo hecho de acceder a la participación de la presente TORNEO, implica por parte de los PARTICIPANTES, la total aceptación y conocimiento de estas BASES, como así también los procedimientos o sistemas establecido por el ORGANIZADOR.

**13.- Jurisdicción:** Ante cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la TORNEO, los PARTICIPANTES y el ORGANIZADOR se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina, renunciando expresamente a cualquier fuero y/o jurisdicción especial que pudiera corresponderles.